Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos

Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño, sin embargo,

 posteriormente se llegó al convencimiento que las particulares

 necesidades de los niños y niñas debían estar especialmente enunciados

 antes había decidido que el Fondo Internacional de Emergencia

 de las Naciones Unidas para los niños (UNICEF) continuara sus labores

 como organismo especializado y permanente para la protección

 de la infancia (denominándolo oficialmente Fondo de las Naciones

 Unidas para la Infancia).